

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS A FERRERO DEL ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. **ANTECEDENTES.**- FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de febrero de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo de 1975. **0000917**
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación de FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS a FERRERO DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, ha sido otorgada el 17 de julio de 2013, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003665 de 19 de julio de 2013.
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el abogado Diego Fernando Ponce Pérez, en su calidad de Apoderado Especial, facultado para comparecer a la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos.
4. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003665 de 19 de julio de 2013 aprobó el cambio de denominación de FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS a FERRERO DEL ECUADOR S.A.; y, la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS a FERRERO DEL ECUADOR S.A. y la reforma de estatutos, en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación referido, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

↓

M/

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

En virtud de la escritura pública mencionada, se reforma el artículo primero de los estatutos de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO Y DURACIÓN.- La compañía se denomina FERRERO DEL ECUADOR S.A...."

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de julio de 2013

0000018

**Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE**

EXP. 1849
Tr. 01.1.13.000863

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.